



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018309

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100028E, se profirió el oficio número 20185000057131 del 07 de mayo de 2017, para ciudadano anónimo, sin dirección de correspondencia, ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200004902 - Expediente 201850030500100028E SDQS: 96922018 y 97052018 Respetado señor: En referencia a su requerimiento mediante el cual solicita intervención vial y revisión de semaforización por caos vehicular en la calle 68 desde av. ciudad de Cali hasta el barrio Villa Amalia y de villa Amalia hasta la carrera 110 - ciudad de Cali, me permito informar respuestas de la Secretaría Distrital de Movilidad, del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y de la Unidad Mantenimiento Vial-UMV, para su conocimiento. Por lo expuesto, esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente ante el IDU, y de la respuesta que se reciba se le comunicará oportunamente. Cordial saludo, CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E) Anexo: 6 folios".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 10 MAYO 2018, y se desfija el 17 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó: Claudia Ávila
Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Pilar Álzate